

México, DF, 04/2013

Socios:
ACCIONISTAS DE COMPAÑIA
CARTELERA SA
Ciudad

Ante mí:

En cumplimiento con los dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Compañías del Estado, por lo que se declara válidos todos los acuerdos de los Socios Propietarios, el Estado de Veracruz Integral, el Estado de Querétaro y el Estado de Hidalgo, por el Estado de Hidalgo, con lo dispuesto en los términos de la compañía y los términos de la Ley.

Ello con el fin de que los accionistas de la compañía que se han reunido, desde su inicio hasta su finalización, por la necesidad de tener en cuenta la opinión de los Socios propietarios, en todo lo referente al Ejercicio Económico por el año 2013.

En tal calidad de Presidente de la Empresa **CARTELERA SA**, considero que la representación de la SPC, presenta la realidad económica de los Estados Propietarios correspondiente al Ejercicio Económico terminado del 2013.

En todo caso puede informarse a la sala, y los registros son los que por la compañía son los que corresponden, a continuación de cada uno.

Ante mí:



Presidente